

NOTA EDITORIAL

Mariana Bernal Fandiño

Directora, Anuario de Derecho Privado

Bogotá, agosto de 2023

Nos complace presentar, junto con el equipo editorial del Anuario de Derecho Privado, el número 5 correspondiente al año 2023.

Quisiéramos empezar por agradecerle a Marcela Castro, gran referente del derecho privado en nuestro país, pilar de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, por su maravilloso trabajo con el Anuario y la Revista de Derecho Privado que lo precedió. La profesora Marcela Castro dirigió la revista varios años, luego de los cuales el profesor Pablo Rey ejerció dicha labor con igual rigor y compromiso hasta el año 2019, en el que la profesora Castro asumió nuevamente la dirección de la publicación, que se transformó en aquella época en el Anuario de Derecho Privado.

Nos ha sido confiada a partir de 2023 la honrosa tarea de liderar este proyecto, y gracias al dedicado trabajo de rigurosos autores y evaluadores, a quienes felicitamos por su invaluable labor, nos sentimos felices de poder compartir con nuestros lectores esta nueva edición, con la que aspiramos a continuar con los altos estándares que dejaron nuestros predecesores.

En la sección de Doctrina, pueden encontrar interesantes estudios sobre tres temas relevantes de diferentes campos del Derecho Privado. El primero de ellos es un análisis crítico realizado por Juan Pablo Gómez Moreno sobre la rigidez de la carga de la prueba en arbitrajes internacionales de inversión con reclamaciones de ilegalidad. En este escrito se argumenta a favor de una flexibilización en este punto, no solamente deseable, sino necesaria, en opinión del autor.

El segundo artículo es el resultado de una investigación sobre el estado del derecho civil en los primeros años de la República, durante la Gran Colombia, época en la que, de acuerdo con el autor, Alejandro Gaviria Cardona, debido a la necesidad de consolidar la independencia respecto de la monarquía española, todos los esfuerzos legislativos se centraron en regular la estructura del Estado por lo

que se evidencia la casi total ausencia de avances legales respecto de las relaciones jurídicas entre particulares.

En tercer lugar, pueden encontrar en esta sección un interesante artículo escrito en colaboración por Olga Fernanda Caicedo Martínez, Yira López Castro, Valentina Mercedes Osorio Coronado y José Miguel Agudelo Álvarez. En este texto se estudia el contrato atípico de coproducción, frecuentemente utilizado en la industria fílmica. La investigación incorporada en este artículo refleja que, para la producción de este tipo de obras, se requiere de la participación de un gran número de intervinientes, lo que se traduce en una gran complejidad en las relaciones jurídicas que de allí surgen, además de lo cual se destacan las características del contrato de coproducción, su naturaleza y las obligaciones que surgen para los contratantes.

Adicionalmente, como es habitual, en nuestra sección de “Monografías de Grado” publicamos los mejores trabajos finales de los estudiantes de la Maestría en Derecho Privado de nuestra Facultad, que le permitirán al lector explorar diferentes temáticas abordadas con gran profundidad. Se analiza, por ejemplo, la aplicación en Colombia de las cláusulas de *sandbagging* en operaciones de fusiones y adquisiciones, cuestión con cada vez más auge en nuestro país; en el campo del derecho de seguros, se analiza el deber de información del asegurador frente a los nuevos requisitos exigidos por la jurisprudencia; en el derecho financiero, el lector podrá encontrar interesantes estudios, tales como el artículo que explora los criterios regulatorios del crédito subordinado y plantea una propuesta que pondera los intereses del deudor y del acreedor; otro estudio en el que se profundiza en las bases regulatorias para la inclusión financiera de actores sujetos a *de-risking* para proponer un modelo sarlaft enfocado en minería para el sector aurífero en nuestro país; finalmente, se incluye en este apartado un estudio sobre el fideicomiso como sujeto pasivo de crédito y la ejecución de garantías fiduciarias bajo el régimen de reorganización empresarial en Colombia.

En la sección de Reseñas Bibliográficas, la profesora Marcela Castro comenta con profundidad y rigor el libro titulado “La causa en el derecho de los contratos” del ilustre profesor Mauricio Rengifo, señalando con acierto que se trata de una obra brillante, de consulta obligada para la academia y necesaria para la práctica jurídica.

Esperamos que disfruten este número 5 del Anuario de Derecho Privado que consideramos un valioso aporte para nuestra disciplina y les extendemos una invitación, a quienes estén interesados en compartir sus investigaciones en Derecho Privado, a enviarnos sus contribuciones. Pueden encontrar las pautas de publicación en nuestra página web.